

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

20116 *Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por el que se pone en conocimiento de los mediadores de seguros/reaseguros relacionados, el requerimiento de envío del recibo de prima del ejercicio 2010 correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios conocidos, se notifica a los interesados que en el anexo se relacionan que no consta la remisión de los recibos de prima correspondientes a la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional en vigor conforme a lo exigido en el Modelo de declaración de la documentación estadístico-contable y del negocio anual de los Anexos I y II del Real-Decreto 764/210, de 11 de junio (BOE de 12 de junio de 2010), por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, se indica a los interesados que el contenido íntegro del requerimiento junto al resto de los documentos correspondientes al expediente están a disposición de los interesados en la Subdirección General de Ordenación del Mercado de Seguros, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 44, Madrid (28046), por un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dándose con posterioridad el trámite por cumplimentado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.º DE EXPEDIENTE ASIGNADO
LLUIS CONESA ESPIN	4347/2011
FRANCISCO RAMÓN I MORÁN	4365/2011
MARÍA DEL CARME DOLZ ZARAGOZA	4372/2011
JOSÉ MARÍA GARRIDO CALVO	4389/2011
JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ LORENTE	4410/2011
INTERMEDIARIOS DE SEGUROS, S.L. CORREDURÍA DE SEGUROS	4452/2011
SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS BENETAN, S.A.	4455/2011
RAINSBROK CORREDURÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S.L.	4484/2011
RAMOS ASSESSORS, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS	4488/2011
GRUPO ASE, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4492/2011
ALOGA CONSULTING CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4500/2011
MAYO Y PÉREZ CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4506/2011
J.B. MOUZO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4526/2011
SOCIEDAD MEDIADORA OREJA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4548/2011
BROKEMAR AND ESCUDERO, S.L.	4551/2011
VEROBROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	4558/2011
CASAS, TORRES Y LAPEÑA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L.	4563/2011
MARTÍNEZ LANCHA Y ASOCIADOS, S.L.	4564/2011
GESTIMVER GESTIONES DIVERSAS	4572/2011
DOS ILLESCAS, S.L.	4578/2011

CITY RISK SOLUTIONS, S.L.	4588/2011
KUTIKO 2008, S.L.	4606/2011
CITY RISK SOLUTIONS, S.L.	4622/2011

Madrid, 22 de mayo de 2012.- Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones.

ID: A120038203-1